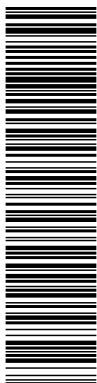


DOCUMENTO .Solicitud: 1. SF_Nerja_Comunicacion-2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJCWO-NTEVH-G6JK1 Fecha de emisión: 25 de Enero de 2023 a las 14:49:04 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel delegado de Mayores del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/01/2023 14:25	ESTADO FIRMADO 25/01/2023 14:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejel delegado de Mayores (Elena María Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:25:23 del día 25 de Enero de 2023. Elena María Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Nerja

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Nerja 2014 – 2020
“NERJA ADELANTE!”

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

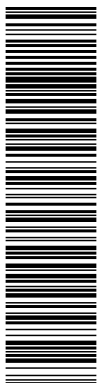
SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA EDUSI DE NERJA	
DIRECCIÓN	C/ Carmen, 1	
TELÉFONOS DE CONTACTO	951707011	
EMAIL DE CONTACTO	rvillasclaras@nerja.es	
PERSONA RESPONSABLE	D ^a Elena M. ^a Gálvez Calvente, Concejala de Mayores, Tradiciones Populares y Fiesta Mayor.	
TELÉFONO	607191881	
EMAIL DE CONTACTO	rvillasclaras@nerja.es	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	RESPONSABLE UG - Elena M. ^a Gálvez Calvente, Concejala de Mayores, Tradiciones Populares y Fiesta Mayor. TÉCNICA UG – Rosario Villasclaras Lomas, Técnica de Desarrollo Local.	

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	“NERJA ADELANTE!”
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE NERJA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre (1 ^a CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	DG de Cooperación Autonómica y Local
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	AYUNTAMIENTO DE NERJA
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES329001

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Actuaciones de Comunicación, Información y Publicidad de la Estrategia DUSI “NERJA ADELANTE!”
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejel delegado de Mayores (Elena María Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:25:23 del día 25 de Enero de 2023. Elena María Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Nerja

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



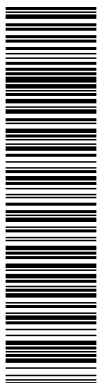
Unión Europea

	- 2020		
CCI	2014ES16RFOP002		
EJE PRIORITARIO	13 EJE ASISTENCIA TÉCNICA		
OBJETIVO TEMÁTICO	OT99		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	P.I. 99 VIRTUAL ASISTENCIA TECNICA		
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E. 99.99.4 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.		
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	123. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	%	100%
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2		%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3		%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4		%	
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	99.99.2.1 Comunicación		
¿Está previsto que parte de la operación se acoja a la flexibilidad (art. 98.2 Reglamento (UE) 1303/2013) de aplicar los recursos FEDER según las normas de subvencionabilidad FSE?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
CATEGORÍA DE REGIÓN	Región en transición		
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda el área de intervención de la estrategia <input checked="" type="checkbox"/>	Una sub-área concreta (indicar) <input type="checkbox"/>	
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	21.144 https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2882		

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IMPORTE			

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO

DOCUMENTO .Solicitud: 1. SF_Nerja_Comunicacion-2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJCWO-NTEVH-G6JK1 Fecha de emisión: 25 de Enero de 2023 a las 14:49:04 Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales delegados de Mayores del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/01/2023 14:25	ESTADO FIRMADO 25/01/2023 14:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejales delegados de Mayores (Elena María Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:25:23 del día 25 de Enero de 2023. Elena María Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

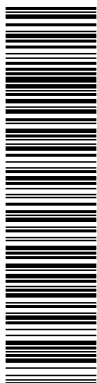


¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
IMPORTE		


FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>		
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>Actividades orientadas a facilitar la comunicación e información a la población beneficiaria potencial, a la opinión pública, a los interlocutores económicos y sociales y a otros grupos de interés de las intervenciones en el marco del programa operativo y la EDUSI de Nerja.</p> <p>Con la operación se pretende visualizar el papel del FEDER en el desarrollo de la estrategia, tratando de que la ciudadanía esté bien informada de cuál es la aportación de la Unión Europea y el rol que juega en la mejora de su calidad de vida, para aumentar así el conocimiento y la afección con Europa.</p> <p>Las acciones y herramientas de comunicación que se desarrollarán en el marco de la presente operación tendrán como objetivo, dar a conocer las actuaciones propias de la Estrategia EDUSI de Nerja, pero también el valor añadido de los Fondos Europeos en las mismas. Se debe conseguir que la ciudadanía conozca las mejores actuaciones que se financian en este Programa Operativo, y como se articulan éstas en la estrategia DUSI de Nerja.</p> <p>Bajo este enfoque, se contemplan todas las actuaciones de divulgación y en todo tipo de soportes, como seminarios, jornadas, mesas redondas, encuentros para el intercambio de experiencias, así como conferencias y congresos; también las publicaciones, soportes informáticos e informes sobre esta materia, las campañas publicitarias y la puesta en marcha y el uso de canales permanentes</p>

DOCUMENTO .Solicitud: 1. SF_Nerja_Comunicacion-2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJCWO-NTEVH-G6JK1 Fecha de emisión: 25 de Enero de 2023 a las 14:49:04 Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales delegado de Mayores del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/01/2023 14:25	ESTADO FIRMADO 25/01/2023 14:25




El documento electrónico ha sido aprobado por Concejales delegado de Mayores/Elena María Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1


 Ayuntamiento de Nerja

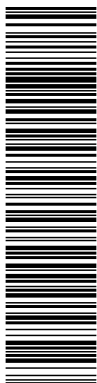
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa


 Unión Europea

	o transitorios de información que muestren una visión real y actualizada de los ámbitos de actuación del programa operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	<p>El Ayuntamiento de Nerja, como beneficiario, ha de asumir unas obligaciones en materia de comunicación, establecidas en la Orden de la convocatoria en su artículo vigésimo tercero se establece:</p> <p>Las Entidades beneficiarias deberán cumplir lo establecido en materia de información y publicidad en el anexo XII del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 «Información y Comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos».</p> <p>Se contemplan todas las actuaciones de divulgación y en todo tipo de soportes, como seminarios, jornadas, mesas redondas y encuentros para el intercambio de experiencias, así como conferencias y congresos; también las publicaciones, soportes informáticos e informes sobre esta materia, las campañas publicitarias y la puesta en marcha y el uso de canales permanentes o transitorios de información que muestren una visión real y actualizada de los ámbitos de actuación del programa operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.</p>
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a que el P.O. se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el Acuerdo de Asociación y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada. - Visibilizar entre la ciudadanía en general, y entre los agentes involucrados en la Estrategia EDUSI de Nerja en particular, el papel relevante del FEDER en cuanto a la cofinanciación aportada para su desarrollo y ejecución. - Desarrollar un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado. - Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los Fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía. - Diseñar, producir e implementar las actuaciones y herramientas de comunicación necesarias para la adecuada información y publicidad de las actuaciones ejecutadas en el marco de la Estrategia DUSI cofinanciadas por el FEDER, conforme a la normativa de aplicación.
CONTENIDO DE LA OPERACIÓN (acciones a desarrollar)	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de un plan operativo de comunicación de la Estrategia DUSI de Nerja. - Organización de eventos, jornadas y/o actos de sensibilización y difusión de actuaciones y resultados de la estrategia. - Implementación de las herramientas y actuaciones de comunicación de la EDUSI de Nerja, conforme al REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013 DEL PARLAMENTO

DOCUMENTO .Solicitud: 1. SF_Nerja_Comunicacion-2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJCWO-NTEVH-G6JK1 Fecha de emisión: 25 de Enero de 2023 a las 14:49:04 Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel delegado de Mayores del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/01/2023 14:25	ESTADO FIRMADO 25/01/2023 14:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejel delegado de Mayores (Elena María Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:25:23 del día 25 de Enero de 2023. Elena María Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Nerja

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



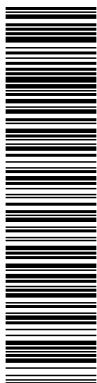
Unión Europea

	<p><i>Europeo Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 y al REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 821/2014 DE LA COMISIÓN de 28 de julio de 2014.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de los indicadores de comunicación establecidos para la Estrategia. - Identificación de buenas prácticas en operaciones, en el marco de la Estrategia y redacción de informes de BP. - Contratación de asistencias técnicas para la correcta ejecución de las labores de comunicación de la Estrategia DUSI de la ciudad.
PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de herramientas y actuaciones de información y publicidad, como videos, noticias, artículos de merchandising, prensa, radio, etc. - Eventos, jornadas de sensibilización y difusión de los resultados de la Estrategia Dusi de Nerja. - Acciones de comunicación dirigidas a la ciudadanía sobre las actuaciones de la Estrategia DUSI.

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			

COMPRA DE TERRENOS Y BIENES INMUEBLES	
(será de aplicación la norma 7 Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre y, en su caso, las condiciones establecidas por la Autoridad de Gestión)	
¿LA OPERACIÓN INCLUYE COMPRA DE TERRENOS?	<input type="checkbox"/>
La edificación constituye el elemento principal de la adquisición (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Subvencionables dentro del límite general del 10% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.2):	<input type="checkbox"/>
Operaciones en zonas abandonadas o con un pasado industrial: subvencionables con límite de un 15% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.3):	<input type="checkbox"/>
Operaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente (norma	<input type="checkbox"/>

DOCUMENTO .Solicitud: 1. SF_Nerja_Comunicacion-2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJCWO-NTEVH-G6JK1 Fecha de emisión: 25 de Enero de 2023 a las 14:49:04 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales delegados de Mayores del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/01/2023 14:25	ESTADO FIRMADO 25/01/2023 14:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejales delegados de Mayores (Elena María Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:25:23 del día 25 de Enero de 2023. Elena María Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



7.4):	
Operaciones de la adquisición de edificaciones, incluidas viviendas de segunda mano, destinadas a realojar a personas en situación de vulnerabilidad social (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión:	
Límite que aprueba la Autoridad de Gestión:	
Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión:	
Utilización de los bienes inmuebles. Como mínimo, los bienes inmuebles deberán utilizarse para los fines establecidos y durante el periodo previsto en el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013 o el que se establezca en las normas que regulan las ayudas de estado. Adicionalmente:	<input type="checkbox"/>
Periodo fijado por la Autoridad de Gestión (años):	

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

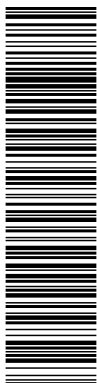
BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES	
CÁLCULO CON COSTES REALES	<input checked="" type="checkbox"/>
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)	<input type="checkbox"/>
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)	<input type="checkbox"/>

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR 1	CÓDIGO	E043
	DENOMINACIÓN	Acciones de información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicación de los programas operativos FEDER 2014 - 2020
	UNIDAD DE MEDIDA	Número
	VALOR ESTIMADO	16
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/23

TEMPORIZACIÓN ANUAL ACUMULADA DE VALORES IP 1									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	0	0	0	1	2	4	16

CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados

DOCUMENTO .Solicitud: 1. SF_Nerja_Comunicacion-2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJCWO-NTEVH-G6JK1 Fecha de emisión: 25 de Enero de 2023 a las 14:49:04 Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales delegados de Mayores del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/01/2023 14:25	ESTADO FIRMADO 25/01/2023 14:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejales delegados de Mayores (Elena María Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:25:23 del día 25 de Enero de 2023. Elena María Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).

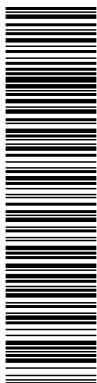
INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADO R_1	CÓDIGO	RAT3
	DENOMINACIÓN	Cumplimiento de la Estrategia de Comunicación
	UNIDAD DE MEDIDA	Sí/No
INDICADO R_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	Alto
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	Bajo	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	Alto

(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018. Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI.

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	La operación contribuye a los objetivos de la Estrategia DUSI por su carácter transversal a través de las acciones de comunicación planificadas, en las operaciones seleccionadas y mediante las actuaciones de información y publicidad que se desarrollen.
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España	La operación contribuye a la correcta ejecución de la Estrategia DUSI, en general, y de las operaciones seleccionadas y de las actuaciones en éstas previstas. Todo ello permite contribuir a los objetivos del OE 99.99.4, mediante la consecución de los objetivos



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejales delegado de Mayores/Elena María Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

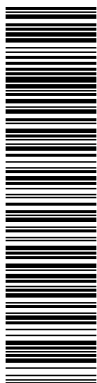


2014-2020.	marcados de comunicación, información y publicidad, obligatorios y transversales en la Estrategia DUSI, de igual forma que en el POPE.
------------	--

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input checked="" type="checkbox"/>
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input checked="" type="checkbox"/>
	ALTO	<input type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	35.000,00 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en el caso que genere ingresos, se indica minorando -	35.000,00 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en el caso que genere ingresos, se indica minorando -	35.000,00 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	28.000,00 €	PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN FEDER %	80,00 %
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	7.000,00 €	PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN MUNICIPAL %	20,00 %
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	100,00 %		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejales delegado de Mayores(Elena María Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:25:23 del día 25 de Enero de 2023. Elena María Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



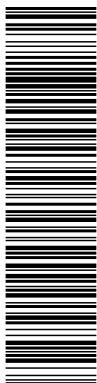
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



2019				
2020				
2021				
2022				
2023	35.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €
TOTAL	35.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGLoba LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el último Comité de Seguimiento del POPE):	
<p>*CS001-Organismo Público</p> <p>*CS002-Cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional</p> <p>Las operaciones a financiar deberán estar alineadas con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020, la Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada y cumplir con las disposiciones de los Reglamentos (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación.</p> <p>En lo que se refiere a la subvencionabilidad del gasto, se cumplirá con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) Nº1303/2013, así como los principios establecidos en el artículo 7 y 8 del mismo que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible.</p> <p>Cumplimiento de la norma nacional de subvencionabilidad (Orden HFP/1979/2016)</p> <p>*CS003- Actuaciones relacionadas con la información y comunicación de los Fondos Estructurales programados en el POPE a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN		FECHA DE INICIO	01-12-2022	FECHA DE FIN	31-12-2023	PLAZO EJECUCIÓN (meses)	15																					
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑOS POR TRIMESTRES																											
	2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	AT Comunicación y Publicidad																											
2	Actuaciones de Información, Comunicación y Publicidad																											

OTROS DATOS Y REQUISITOS (CONDICIONES ESPECÍFICAS)
Incluir otros datos y requisitos cuya obligatoriedad dependerá de las características de la propia operación y de la normativa que resulte de aplicación (si la operación se ejecuta fuera de la zona del Programa Operativo, si se utilizan las opciones de costes simplificados, o si se trata de operaciones sujetas a regímenes de ayudas de Estado o ayudas de minimis; en los supuestos en que resultan subvencionables los costes indirectos, terrenos y bienes inmuebles y contribuciones en especie; cuando la operación sea un gran proyecto; si la operación forma parte de una ITI o de una estrategia DUSI; en el caso de los instrumentos financieros, etc.).

La operación forma parte de una estrategia Dusi

La operación es generadora de ingresos

¿La operación genera ingresos netos? (definición art. 61.1 RDC):

¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 61 del RDC: operaciones finalizadas?:

Método de determinación escogido:

Art. 61.3.a Aplicación de un porcentaje de ingresos netos uniforme en el sector o subsector:

Sector y porcentaje: _____

Art. 61.3.b Método de cálculo teniendo en cuenta un periodo de referencia adecuado:

Déficit de financiación (%): _____

¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 65.8 del RDC: operación en ejecución?:

Importe de los ingresos: _____

La operación utiliza la opción de costes simplificados

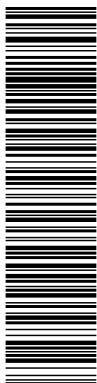
La operación se ejecuta fuera de la zona del programa operativo

La operación está sujeta a regímenes de ayudas de estado

La operación está sujeta a ayudas de minimis

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejales delegado de Mayores (Elena María Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:25:23 del día 25 de Enero de 2023. Elena María Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1

DOCUMENTO .Solicitud: 1. SF_Nerja_Comunicacion-2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OJCWO-NTEVH-G6JK1 Fecha de emisión: 25 de Enero de 2023 a las 14:49:04 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel delegado de Mayores del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/01/2023 14:25	ESTADO FIRMADO 25/01/2023 14:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejel delegado de Mayores(Elena María Gálvez Calvente). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



<input type="checkbox"/>	La operación es un gran proyecto
<input type="checkbox"/>	La operación forma parte de una ITI
<input type="checkbox"/>	Se utilizan instrumentos financieros

MEDIDAS ANTIFRAUDE

1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE

1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN (EN AQUELLA PARTE DE LA MISMA QUE VAYA A SER REEMBOLSADA SOBRE LA BASE DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES EN LOS QUE SE HUBIESE INCURRIDO EFECTIVAMENTE-COSTES REALES).	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO). ASIMISMO SE COMPROMETE A COMUNICAR AL ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN LAS IRREGULARIDADES Y SOSPECHAS DE FRAUDE Y LA EXISTENCIA DE CUALQUIER CASO QUE PUDIERA PERJUDICAR LA REPUTACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>